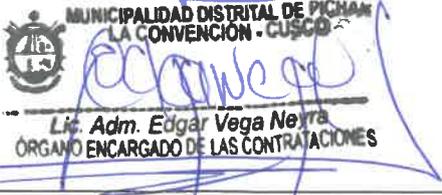




ANEXO N° 01

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios

1	Datos del documento	Número de informe		N° 048-2024-MDP/OEC		
		Fecha de informe		25/10/2024		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE ACCESORIOS PVC PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS COMUNIDADES DE OMAYA, TARANCATO, LIBERTAD Y CATARATA, DISTRITO DE PICHARI PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO CON CUI N°2593598.			
Antecedentes						
3	<p>Los bienes solicitados mediante REQUERIMIENTO N° 2986-2024-MDP-GI-DOP/EOSB-E; por el JEFE DE DIVISION DE OBRAS PUBLICAS, materia de esta contratación cumple con las condiciones para aplicar el procedimiento de selección Comparación de Precios; a) Como responsable del Organo Encargado de las Contrataciones, para hacer presente el informe técnico materia del objeto de contratación. b) Con la referencia a la procedencia del empleo del tipo de procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS, el mismo que de acuerdo a las condiciones establecidas en el artículo 25° de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; concordante con lo dispuesto en los artículos 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, su aplicación resulta procedente, situación que amerita comunicar a su despacho que se efectuara dicha Contratación</p>					
Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general				¿Cumple con la condición?		
				Sí Cumple	No Cumple	
a.	Disponibilidad inmediata			X		
Los bienes solicitados de la presente contratación cumplen con la condiciones de uso y disponibilidad inmediata, así mismo son comercializados en la indagaciones del mercado y sustenta el cumplimiento de la condición.						
4	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.			X	
Los bienes solicitados de la presente contratación cumplen con la condiciones de las especificaciones técnicas de fácil obtención en el mercado, debido que la gran cantidad de proveedores cumplen con la existencia en stock de los bienes requeridos.						
c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.			X		
Los bienes solicitados de la presente contratación, los precios ofrecidas son estándar en el mercado, en iguales condiciones indagadas por distintos proveedores que presentaron la solicitud de cotización.						
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
5	<p>Conclusiones: Finalmente consideramos que el Bien a contratar, es procedente adquirirlo bajo el método de contratación comparación de precios por los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes; por otro lado; debemos indicar que los sistemas administrativos, nos insta a estar permanentemente actualizado en las herramientas de gestión de la administración pública, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de los recursos del estado para el cumplimiento de los objetivos institucionales, bajo esta perspectiva; el procedimiento de selección de la comparación de precios, constituye un instrumento legal de acciones inmediatas, por lo que se proceera a contratar el Servicio. Bajo los principios normativos de la ley de contrataciones del estado y la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la comparación de precios.</p>					
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENCION - CUSCO</p> <p>Lic. Adm. Edgar Vega Neira ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						



ANEXO N° 02

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Número	N° 048-2024-MDP/OEC			
		Fecha	25/10/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI			
		RUC	20317337150			
		Dirección	el Jr. Cesar Vallejo S/N Plaza Principal del Distrito de Pichari			
		Teléfono(s)	-			
		Correo electrónico	picharimunicipalidad2023@gmail.com			
		Persona de contacto	EDGAR VEGA NEYRA			
3		Nombre o razón social				
		RUC				
		Dirección				
		Teléfono(s)				
		Correo electrónico				
		Representante o persona de contacto				
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE ACCESORIOS PVC PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS COMUNIDADES DE OMAYA, TARANCATO, LIBERTAD Y CATARATA, DISTRITO DE PICHARI PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO CON CUI N°2593598.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



2023 - 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 1995

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



10

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICION DE ACCESORIOS PVC PARA LA RED COLECTORA - DESAGUE

OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS COMUNIDADES DE OMAYA, TARANCATO, LIBERTAD Y CATARATA, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO” con CUI N° 2593598”

1 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de **ACCESORIOS PVC PARA LA RED COLECTORA - DESAGUE** para el proyecto: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS COMUNIDADES DE OMAYA, TARANCATO, LIBERTAD Y CATARATA, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO**” con CUI N° 2593598.”

2 FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad, de la adquisición de **ACCESORIOS PVC PARA LA RED COLECTORA - DESAGUE**, para la ejecución del proyecto “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS COMUNIDADES DE OMAYA, TARANCATO, LIBERTAD Y CATARATA, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO**” con CUI N° 2593598.” a fin de mejorar la calidad de prestación de servicios en beneficio de la población y el desarrollo integral de la jurisdicción del Distrito de Pichari.

3 OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

El objetivo principal es adquirir los **ACCESORIOS PVC PARA LA RED COLECTORA - DESAGUE**, para la ejecución del proyecto: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS COMUNIDADES DE OMAYA, TARANCATO, LIBERTAD Y CATARATA, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO**” con CUI N° 2593598.”. En cumplimiento a las metas y objetivos de la Entidad y a la vez por la aprobación del Presupuesto del Analítico Modificado N°04 – con Resolución de Gerencia de Infraestructura N°539-2024-MDP/GL de **(14. agosto.24)**.

4 CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES

4.1 Descripción y características de los bienes

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
DESAGUE - INSTALACIONES DOMICILIARIAS			
1	SILLA O CACHIMBA TEE UF X 90° DE 110mm PARA TUBERIA DE 160mm - INCLUYE ANILLO ELASTOMERICO	UND	280.00
2	CODO UF NTP ISO 4435 DE 45° DE 110mm - INCLUYE ANILLO ELASTOMERICO	UND	280.00
3	SILLA O CACHIMBA TEE UF X 90° DE 110mm PARA TUBERIA DE 200mm - INCLUYE ANILLO ELASTOMERICO	UND	60.00
4	CACHIMBA O SILLA YEE UF X 45° DE 110mm PARA TUBERIA DE 160mm - INCLUYE ANILLO ELASTOMERICO	UND	40.00



5	CODO UF NTP ISO 4435 DE 22.5° DE 110mm - INCLUYE ANILLO ELASTOMERICO	UND	100.00
6	CACHIMBA O SILLA YEE UF X 45° DE 110mm PARA TUBERIA DE 200mm - INCLUYE ANILLO ELASTOMERICO	UND	30.00

4.1 Características Técnicas

N	Descripción	Características Técnicas	Und. Med.	Cant	Fotografía
01	SILLA O CACHIMBA TEE UF X 90° DE 110mm PARA TUBERIA DE 160mm - INCLUYE ANILLO ELASTOMERICO	<p>Especificaciones Técnicas del Producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Norma: NTP – ISO 4435 y EN1401 o Material: PVC o Color: Naranja o Accesorio: Cachimba TEE UF x 90° de 110mm para tubería de 160mm o Tipo de conexión: Inyectado a Presión (incluye anillo elastómero) o Rigidez anular: SN 4 (4Kn/m2) o Presión de trabajo: 145 PSI 	UND	280.00	 <p>IMAGEN REFERENCIAL</p>
02	CODO UF NTP ISO 4435 DE 45° DE 110mm - INCLUYE ANILLO ELASTOMERICO	<p>Especificaciones Técnicas del Producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Norma: NTP – ISO 4435 y EN1401 o Material: PVC o Color: Naranja o Accesorio: Codo UF NTP 45° de 110mm o Tipo de conexión: UF (incluye anillo elastómero) 	UND	280.00	 <p>IMAGEN REFERENCIAL</p>
03	SILLA O CACHIMBA TEE UF X 90° DE 110mm PARA TUBERIA DE 200mm - INCLUYE ANILLO ELASTOMERICO	<p>Especificaciones Técnicas del Producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Norma: NTP – ISO 4435 y EN1401 o Material: PVC o Color: Naranja o Accesorio: Cachimba TEE UF x 90° de 110mm para tubería de 200mm o Tipo de conexión: Inyectado a Presión (incluye anillo elastómero) o Rigidez anular: SN 4 (4Kn/m2) o Presión de trabajo: 145 PSI 	UND	60.00	 <p>IMAGEN REFERENCIAL</p>





2023 - 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 1995

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



04	CACHIMBA O SILLA YEE UF X 45° DE 110mm PARA TUBERIA DE 160mm - INCLUYE ANILLO ELASTOMERICO	Especificaciones Técnicas del Producto: <ul style="list-style-type: none"> ○ Norma: NTP – ISO 4435 y EN1401 ○ Material: PVC ○ Color: Naranja ○ Accesorio: Yee UF x 45° de 110mm para tubería de 160mm ○ Tipo de conexión: Inyectado a Presión (incluye anillo elastómero) 	UND	40.00	 IMAGEN REFERENCIAL
05	CODO UF NTP ISO 4435 DE 22.5° DE 110mm - INCLUYE ANILLO ELASTOMERICO	Especificaciones Técnicas del Producto: <ul style="list-style-type: none"> ○ Norma: NTP – ISO 4435 y EN1401 ○ Material: PVC ○ Color: Naranja ○ Accesorio: Codo UF NTP 22.5° de 110mm ○ Tipo de conexión: UF (01 incluye anillo elastómero) 	UND	100.00	 IMAGEN REFERENCIAL
06	CACHIMBA O SILLA YEE UF X 45° DE 110mm PARA TUBERIA DE 200mm - INCLUYE ANILLO ELASTOMERICO	Especificaciones Técnicas del Producto: <ul style="list-style-type: none"> ○ Norma: NTP – ISO 4435 y EN1401 ○ Material: PVC ○ Color: Naranja ○ Accesorio: Yee UF x 45° de 110mm para tubería de 200mm ○ Tipo de conexión: Inyectado (incluye anillo elastómero) 	UND	30.00	 IMAGEN REFERENCIAL



4.2 Transportes

Es responsabilidad exclusiva del proveedor del transporte hasta el almacén de obra del proyecto de inversión, ubicado en el centro poblado de Catarata, Tarancato y/o anexos del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS COMUNIDADES DE OMAJA, TARANCATO, LIBERTAD Y CATARATA DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"** - CUI N° 2593598

4.3 Garantía comercial

La garantía, mínima 12 meses de otorgada la conformidad.

Es responsabilidad exclusiva del proveedor, entregar los bienes en cumplimiento de las especificaciones técnicas, mejoras ofertadas, garantías y la calidad.

4.4 Lugar y plazo de entrega del bien

4.3.1. Lugar

Los bienes, serán entregados en el almacén de la obra ubicado en la comunidad de Catarata del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS COMUNIDADES DE OMAJA, TARANCATO, LIBERTAD Y CATARATA DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"** - CUI N° 2593598, previa





2023 - 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley Nº 26521 – 1995

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



verificación del responsable del almacén de obra y coordinación oportuna con el Ing. Residente o Supervisor de Obra.

4.3.2. Plazo

El plazo de entrega será no mayor de cinco (05) días calendario, computado a partir del día siguiente de la notificación del orden de compra.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

5.1 Requisitos del proveedor

- Persona natural o jurídica.
- RUC con actividad vinculado al objeto de la contratación, en estado activo y habido.
- Constancia de RNP vigente, en el rubro de BIENES.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.

6. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION

6.1 Otras obligaciones

6.1.1 Otras obligaciones del contratista.

El contratista deberá entregar los bienes, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, productos de buena calidad y garantía. En caso de presentarse observaciones durante la recepción y/o conformidad, el contratista deberá subsanar o reponer el producto, libre de todo costo.

6.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

La Entidad facilitará los ambientes para el almacenamiento de los bienes.

6.2 Subcontratación

La subcontratación en la presente contratación, estará prohibida.

6.3 Medidas de control durante la ejecución contractual

El seguimiento y control de cumplimiento de las obligaciones durante la ejecución contractual, estará a cargo del área usuaria, a través del residente de obra y asistente administrativo.

6.4 Conformidad de los bienes

6.4.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad.

La recepción de bienes estará a cargo del Almacén de la obra, con el V°B° con Almacén Central.

La verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas, estará a cargo del Residente de obra y supervisor de obra.

La conformidad será otorgada por el Residente del proyecto con V°B° del Supervisor y División de Obras, en un plazo no mayor de diez (10) días de producida la recepción.

6.4.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

Estará a cargo del Residente de Obra





2023 - 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 1995

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



6.4.1 Certificado de Calidad

Para la recepción de los bienes, será previo a la entrega del **CERTIFICADO DE CALIDAD**, caso contrario no se recepcionará los bienes o insumos.

6.5 Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista, en pago único luego de la recepción formal y la conformidad del área usuaria.

- ✓ Informe de conformidad del Residente de obra con el Visto Bueno del Supervisor de Obra.
- ✓ Comprobante de pago.
- ✓ Guía de remisión.
- ✓ Orden de compra y/o contrato.

6.6 Penalidades

En caso de incumplimiento o retraso injustificado del contratista, se aplicará según lo establecido en el artículo 162. Penalidades por mora en la ejecución de la prestación y el artículo 163. Otras penalidades, contemplados en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40
- b) Para plazos a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F= 0.25
 - b.2) Para obras: F=0.15

Según art. 161.2. Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

6.7 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del vendedor es de 01 año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

6.8 Sistema de Contratación

Suma Alzada.

